

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA

GÁNATE EL CARRO DE COONFIE

2. LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA



GÁNATE
El Carro
DE COONFIE

Participa del sorteo de un carro KIA PICANTO 0KM por actualizar tus datos, aperturar productos de ahorro (CDAT y/o PAF), adquirir Créditos y por el pago oportuno de: aportes sociales, PAF y cuotas crediticias.



*Aplican condiciones y restricciones.
Las imágenes presentadas son solo para ilustración

Para mayor información ingresa a www.coonfie.com

Vigencia: 15 de octubre de 2023 a 15 de diciembre de 2024

Sorteo: 20 de diciembre de 2024

3. JUSTIFICACIÓN

“**GÁNATE EL CARRO DE COONFIE**” será la campaña estrella que regirá del 15 de octubre 2023 al 15 de diciembre de 2024, en la que se sorteará un **Automóvil KIA PICANTO 0 km**, entre todos los asociados adultos que cumplan con las condiciones establecidas. Esta campaña se promoverá como una estrategia para la captación de recursos, entendiendo que es de vital importancia que nuestra Cooperativa cuente con una excelente liquidez como siempre la ha tenido para satisfacer las necesidades crediticias de todos nuestros asociados.

Los productos para tener en cuenta en esta campaña serán:

- CDAT Coonfidenta
- CDAT MÁS
- Plan ahorro futuro adulto (todas sus líneas).
- Aportes sociales adulto (0020 y 0024).
- Créditos
- Pagos oportunos a las obligaciones crediticias
- Actualización de datos (Adultos)

Las metas para esta campaña estarán contempladas dentro de las metas comerciales del año 2024 elaboradas por la Subgerencia Comercial.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Captar recursos mediante los productos CDAT´S, créditos, Plan Ahorro Futuro adulto (todas sus líneas), Aportes sociales adulto (0020 y 0024) Y pagos oportunos a cuotas crediticias.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Premiar la fidelidad de los asociados▪ Educar e incentivar a nuestros asociados a realizar el pago oportuno de los aportes sociales.▪ Disminuir el índice de morosidad de cartera.▪ Mantener y aumentar la base social de la Cooperativa

5. VIGENCIA

Desde el 15 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2024.

6. CONDICIONES Y REQUISITOS

- 6.1** En la campaña “**GÁNATE EL CARRO DE COONFIE**”, participarán todos los asociados adultos (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios, directivos ni promotores).
- 6.2** Participan de la campaña los familiares de funcionarios y directivos de la Cooperativa Coonfie.
- 6.3** No podrán participar asociados que se encuentren en proceso de cartera castigada.
- 6.4** No participan personas jurídicas con ánimo y sin ánimo de lucro.

- 6.5** Los asociados adultos que constituyan un CDAT por cualquier monto a un tiempo mínimo de 360 días, se les entregarán **tres** cupones para que sean diligenciados y depositados en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.6** Los asociados adultos que renueven físicamente un CDAT a un tiempo mínimo de 360 días, se les entregarán **tres** cupones para que sean diligenciados y depositados en una urna destinada para este fin (No aplica para los que se renuevan de forma automática).
- 6.7** A los asociados adultos que aperturen durante la vigencia de la campaña un Plan Ahorro Futuro (PAF) en cualquiera de sus líneas por un valor igual o mayor a \$50.000 a un tiempo mínimo de 360 días, se les entregarán **dos** cupones por la apertura y por cada \$50.000 se les entregará **un** cupón para que sea diligenciado y depositado en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.8** A los asociados adultos que estén al día en sus aportes sociales ordinarios (0020) y continúen pagando de manera oportuna por ventanilla, se les entregará un cupón para que sea diligenciado y depositado en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.9** A los asociados adultos que incrementen sus aportes sociales bajo la cuenta Aportes Campaña Promocional (0024) en \$50.000 o más, por cada \$50.000, se les entregará un cupón para que sea diligenciado y depositado en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.10** A Los asociados que adquieran un **crédito (aplica todas las líneas vigentes)** por un valor superior o igual a \$5.000.000 con un plazo mínimo de 12 meses, se les entregará un cupón para que sea diligenciado y depositado en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.11** Los asociados que dentro de la vigencia de la campaña adquieran y cancelen la totalidad del crédito por la modalidad de compra de cartera o por pago anticipado del total de la obligación, NO participarán del sorteo.
- 6.12** A los asociados adultos que paguen sus cuotas mensuales crediticias de manera oportuna, se les entregará un cupón para que sea diligenciado y depositado en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.13** Si el asociado se encuentra atrasado en cuotas crediticias, las cancela y se pone al día, se le entregará un cupón para que sea diligenciado, un solo cupón sin importar el número de cuotas atrasadas que haya cancelado. (Aplica también para los asociados que se encuentren en cobro prejurídico).
- 6.14** A todos los asociados **ADULTOS** que actualicen sus datos personales en las diferentes oficinas COONFIE, se les entregará un cupón para que sea diligenciado y depositado en una urna destinada para este fin, en cada una de las oficinas.
- 6.15** La subgerencia de sistemas elaborará un informe de los asociados que realicen el pago de productos de forma **VIRTUAL (Portal Transaccional -PSE)**, por **DESCUENTO DE NÓMINA**, a través de los **Corresponsales Cooperativos y Efecty**. También de los asociados que actualicen sus datos a través de la página web www.coonfie.com y a los asociados que aperturen el crédito CREDIVIRTUAL. Dichos asociados deberán acercarse a las oficinas COONFIE para reclamar los cupones asignados, diligenciarlos y depositarlos en la urna para poder participar. Mensualmente la subgerencia comercial informará a estos asociados a través de mensajes de texto que pueden participar de la campaña **GÁNATE EL CARRO DE COONFIE** siempre y cuando reclamen, diligencien el cupón o los cupones asignados y los depositen en la urna. Los

directores de oficina son los responsables de llevar el control de la entrega de los cupones a estos asociados, ya que deberán verificar y tener muy presente de forma manual a que asociados han realizado la entrega de cupones para evitar entregar cupones de más.

- 6.16** A partir del año 2024 se realizará el **RELANZAMIENTO** de la campaña “**GÁNATE EL CARRO DE COONFIE**” trimestralmente, donde se harán sorteos (sorpresa) entre todos los asociados participantes a la fecha de corte de cada trimestre del año 2024.
- 6.17** Los asociados que participen de la campaña “**GÁNATE EL CARRO DE COONFIE**”, podrán participar de las demás campañas comerciales vigentes siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- 6.18** No participan cupones con enmendaduras o parcialmente diligenciados.
- 6.19** Se entregarán cupones hasta que finalice la campaña.
- 6.20** Se realizarán 12 sorteos (uno por cada oficina) para sacar **12 finalistas** así:

El jueves **19 de diciembre de 2024** en el **hall bancario de cada oficina COONFIE**, a las 10:00am se abrirán las urnas, el director o un funcionario de COONFIE, sacará todos los cupones depositados revolviéndolos muy bien y en presencia de todos los asociados que se encuentren en las oficinas. Uno de estos asociados lanzará al aire los cupones que más pueda y tomará uno de ellos, el director de oficina verificará que ese cupón sea de un asociado que cumpla con los requisitos de la campaña (estar al día por todo concepto con la Cooperativa) y si es así, será el finalista de dicha oficina. En caso de que no cumpla con el requisito previamente establecido, nuevamente se realizará el sorteo hasta que salga un asociado finalista que cumpla con las condiciones.

SORTEO:

El premio (Automóvil **KIA PICANTO 0 km**) se sorteará el viernes **20 de diciembre del año 2024** en el **hall bancario de la oficina de Neiva Centro** iniciando a las 10:00 am, se realizará el sorteo final por medio de balotas que contendrán el número de cada oficina y se identificará así: oficina Neiva Centro le corresponderá la balota número 1, oficina Neiva Norte le corresponderá la balota número 2, Neiva Unicentro la balota número 3, oficina Garzón se le asignará la balota número 4, oficina Pitalito tendrá la balota número 5; para la oficina de la plata se le asignará la balota número 6, Algeciras la balota número 7, Gigante la balota número 8, para la oficina de Florencia la balota número 9, Popayán le correspondería la balota número 10, la oficina de Bogotá la balota número 11 y para Mocoa la balota número 12.

Las 12 balotas previamente identificadas irán a una bolsa oscura donde se mostrará y verificará que esté vacía. Un asociado adulto o infantil de COONFIE que se encuentre en el momento del sorteo será la persona que sacará de la bolsa la **balota ganadora**. En ese sentido, el número que tenga la balota seleccionada corresponderá a la oficina a la que pertenece el asociado ganador (previamente identificada como lo estipula el párrafo anterior). La subgerencia comercial realizará la conexión con todas las oficinas a través de zoom para posteriormente publicar el sorteo en todas las redes sociales de la Cooperativa.

En los sorteos para seleccionar a los finalistas, deberán estar presentes como testigos: 02 (dos) asociados, el Director (a) de cada Oficina, un miembro de la Junta de Vigilancia y/o Comité de educación o a quién este delegue.

En el sorteo para seleccionar al asociado ganador del vehículo, deberán estar presentes como testigos: 02 (dos) asociados, los Directores de las oficinas Neiva centro, Neiva norte y Neiva Unicentro, un miembro de la Junta de Vigilancia, el Auditor Interno, el Subgerente Comercial o a quién estos delegue (exceptuando los directores).

6.21 Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto.

6.22 El Asociado ganador no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña. En el instante en que éste se retire, no podrá ser declarado ganador en caso de que su cupón sea el elegido como finalista o ganador.

6.23 El premio es personal e intransferible

6.24 Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación por parte de la Subgerencia Comercial del número ganador.

6.25 En caso de pérdida del documento de identidad, el asociado ganador deberá presentar denuncia del hecho ante la autoridad competente y entregar copia de este y la solicitud de duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

6.26 El color del vehículo será de acuerdo con la disponibilidad del concesionario.

6.27 El asociado ganador asumirá el costo de matrícula, SOAT y demás impuestos de legalización.

6.28 La garantía del vehículo será asumida directamente por el concesionario proveedor.

6.29 El vehículo se entregará al asociado ganador en la ciudad de Neiva - Huila en una fecha acordada entre las partes.

6.30 El asociado ganador firmará un acta en aceptación del premio.

6.31 El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).

6.32 Para realizar gestión comercial, los Directores de oficina y sus equipos de trabajo deberán coordinar con la Subgerencia Comercial **con el fin de no violar lo establecido en la Ley 2300 de 2023.**

6.33 Cualquier novedad que se presente con la Campaña y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelta de manera escrita por la Subgerencia Comercial y ésta formará parte del reglamento en estricto apego a las normas de la Cooperativa.

Aplican condiciones y restricciones

7. FECHA DE SORTEO

El premio (Automóvil **KIA PICANTO 0 km**) se sorteará el 20 de diciembre del año 2024.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Para la entrega del premio ver condiciones estipuladas en los numerales del 6.20. hasta 6.33.